

para despachos de ordinario mil.

SEDE QUARTO AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y TRES

Cita Villa quien mando, por sus los Capítulos
de la ordenanza, que en el día, día, a die-
te de Septiembre del año pasado de mill
setecientos y tres, que se halla en el archi-
vo de esta villa, y en la villa de Burgos y en
el mes de Mayo del mill setecientos y tres
y tres



Así lo mandó el Sr. D. Juan de

